



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054311/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, eleva Informe Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 23784 - Ing. Daniel Alberto PONTELLI - Profesor Adjunto dedicación exclusiva – MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, y en HIGIENE Y SEGURIDAD y en SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, otorgado por Resolución Nº 737-H.C.D.-2008, en marco del Programa de radicación de docentes investigadores del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Art. 2º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 27523 - Ing. Sergio Oscar GANGI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MANTENIMIENTO INDUSTRIAL II, y en el LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LIMA)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054311/2016

Leg. - 45209 - Mag. Alicia Guillermina SALAMON - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, y en GESTION DE CALIDAD DEL SOFTWARE, otorgado por Resolución N° 270-H.C.D.-2008, en marco del Programa de radicación de docentes investigadores del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Leg. - 49047 - Ing. Mauro PAIARO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN, y en COSTOS INDUSTRIALES y AULA DE GESTIÓN.

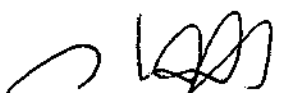
Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º.- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2019 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 70 -H.C.D.-2017.

J.N.C. REGISTRO DE C.E.F.Y.N.
MBX
AREA